



Montevideo, 10 de octubre de 2014.-

R. de D.N°281/2014

Acta 882

Reg.: 2014/10/423

VISTO: la invitación cursada por UPAEP para participar de la conferencia "*crecer com e'commerce*" a realizarse el día 13 de octubre de 2013 en Lisboa, Portugal;

RESULTANDO: I) que el evento citado es una iniciativa conjunta de CTT Correios de Portugal y la Asociación Internacional de Comunicaciones de Expresión Portuguesa – AICEP, difundándose a través de UPAEP a partir del acuerdo de cooperación entre UPAEP y AICEP; II) que se ha considerado pertinente disponer la presencia de esta Administración en la citada conferencia;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar la delegación respectiva; II) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

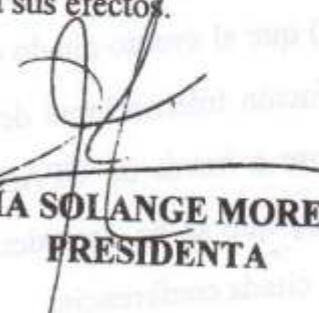
RESUELVE:

1) Aceptar la invitación cursada por UPAEP, autorizando la concurrencia de la Presidenta Sra. Solange Moreira y de la funcionaria Sra. Ana Laura Montes C.10008 a la conferencia "*crecer com e'commerce*" a realizarse el día 13 de octubre de 2013 en Lisboa, Portugal.

2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Lisboa, Portugal.



- 3) Cometer a la delegación la realización de un informe de lo actuado en la actividad designada.
- 4) Transcribese a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Area Recursos y al Departamento de Tesorería.
- 5) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.


SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL